

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34401 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.ª instancia e instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 151/2013 y NIG n.º 45168 41 1 0009250, se ha dictado en fecha 26/07/2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Gestora Mirasierra, S L., con domicilio social Carretera de Tembleque, s/n, Villacañas, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villacañas.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Sociedad: Justicia Consultores, S.L P., aceptando el cargo en su nombre y presentación la abogada Helena Muñoz Corrochano, con domicilio postal en c/ Luxemburgo, local 7, 45003 Toledo, y dirección electrónica señalada asesores@jconsulting.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección del registro público concursal.

Toledo, 26 de julio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130051142-1